

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 SEXTO INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/10/2025 AL 31/10/2025	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Convenio interadministrativo SG 0092 de 2025	
Tipología Contractual	Convenio interadministrativo
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE
CC / NIT	NIT 800.103.198-4
Nombre Representante Legal	EDWIN IOVANNI DIAZ
CC Representante Legal	No 97.612.387 expedida en San José de Guaviare.
Objeto contractual	<i>“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar apoyo a los municipios PDET en el marco de las iniciativas plasmadas en los planes de acción para la transformación regional – PATR.”</i>
Fecha de suscripción / emisión	21 de abril de 2025
Duración inicial	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	30 de abril de 2025
Fecha inicial de terminación	31 de diciembre de 2025
Prórroga No.	N/A
Fecha final de terminación	N/A
Valor inicial	(\$177.068.458,00) CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
Aportes de la ART	(\$177.068.458,00) CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE.
Aportes del Municipio de Miraflores	N/A
Adición No.	N/A
Valor reducción	N/A

<div></div> <div>Agencia de Renovación del Territorio</div>	INFORME DE SUPERVISIÓN					Código:FM-CT-04
	CONTRATACIÓN					Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación					Publicado: 16-07-2024
Valor liberación	N/A					
Valor final (Con aportes de la ART y del municipio de Miraflores)	(\$177.068.458,00) CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. La agencia de renovación del territorio aportara la totalidad de los recursos del convenio interadministrativo					
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal ART y Municipio de Miraflores	ART: 20625 del 13 de febrero de 2025. \$ \$177.068.458,00					
No. de Registro Presupuestal	ART: 58425 del 21 de abril de 2025 \$ \$177.068.458,00					
Lugar de ejecución	Institución Educativa Indígena Lagos del Dorado, Municipio de Miraflores, Departamento del Guaviare.					
Modificación (es)	N/A					
Suspensiones	Si	X	No		Periodo de Suspensión Reinicio	15/08/2025 14 días 11/09/2025
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	0.00%					
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	11.50%					
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	0%					
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	0%					
Nombre del (la) supervisor (a) o interventor	Luis Antonio Segura Gutiérrez					
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Coordinador Subregional Macarena – Guaviare					
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o teléfono del interventor	3143540937					

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SG 0092 DE 2025. TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NO. TERCERA, SE PRESENTA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.</p> <p>La Administración Municipal dio continuidad a la atención oportuna de los requerimientos formulados por la ART, remitiendo dentro de los plazos establecidos la documentación administrativa, técnica y financiera solicitada durante el periodo reportado. Así mismo, se allegaron comunicaciones relacionadas con el estado del trámite radicado ante la CDA, la actualización del POA y los soportes correspondientes a los procesos contractuales asociados al convenio.</p> <p>Ver: Anexo 1. POA SG-0092-2025 OCTUBRE.xlsx </p>
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.</p> <p>La administración municipal de Miraflores, Guaviare, constató el pago y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con seguridad social y aportes parafiscales del personal adscrito a los procesos administrativos del convenio, garantizando la debida trazabilidad y archivo de los soportes conforme a la normativa aplicable vigente.</p> <p>Ver: ANEXO 3. CERTIFICADO PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf </p>
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.</p> <p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple con esta obligación al comunicar oportunamente a la ART las situaciones de carácter administrativo que incidieron en el desarrollo del convenio durante el mes de octubre. No se evidenciaron novedades que comprometieran la correcta ejecución del mismo.</p> <p>Igualmente, se informó a la ART sobre el progreso del trámite ambiental, los requerimientos de documentación y el estado del anticipo gestionado por la interventoría.</p> <p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 16 de octubre se reportó la radicación del trámite ambiental ante la CDA. <p>Ver ANEXO 6. SOLICITUD CDA.pdf </p>
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos.</p>

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

La administración municipal de Miraflores atendió las directrices emitidas por la ART, enviando la documentación técnica y administrativa requerida, así como dando respuesta a las solicitudes relacionadas con hojas de vida y soportes contractuales.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

a Alcaldía de Miraflores, Guaviare, procedió en observancia de los principios de legalidad y transparencia, velando por la salvaguarda de los intereses de la ART.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la Agencia de Renovación del Territorio en el momento en que sea requerido.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, conservó actualizada su información institucional y atendió dentro de los tiempos establecidos los requerimientos formulados por la supervisión durante el mes de octubre.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple con esta obligación asegurando la debida organización y resguardo de la documentación vinculada al convenio. Durante el periodo reportado se mantuvo la adecuada conservación y custodia de los documentos contractuales.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple con esta obligación asegurando la reserva y el manejo adecuado de la información producida en el marco del convenio. Durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones que comprometieran la confidencialidad de los datos. La información contractual fue administrada conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.

En el desarrollo del convenio se ha evidenciado un **incumplimiento reiterado en la entrega oportuna de los informes técnicos y financieros**, obligación expresamente establecida dentro de las responsabilidades contractuales relacionadas con la adecuada gestión documental y el suministro periódico de información al supervisor. En el desarrollo del convenio se ha evidenciado un **incumplimiento reiterado en la entrega oportuna de los informes técnicos y financieros**, obligación expresamente establecida dentro de las responsabilidades contractuales relacionadas con la adecuada gestión documental y el suministro periódico de información al supervisor.

El incumplimiento en los tiempos de entrega contraviene los principios de planeación, oportunidad y eficiencia que rigen la gestión contractual, y debilita el flujo adecuado de información necesaria para la toma de decisiones y la correcta administración del convenio.

En consecuencia, se deja constancia de la necesidad de adoptar medidas correctivas orientadas a garantizar la presentación oportuna, completa y debidamente soportada de los informes técnicos y financieros en los periodos subsiguientes, en cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.

No. A la fecha de elaboración del presente informe no se evidencia la entrega oportuna del Informe Técnico de Supervisión N.º 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.

En consecuencia, no se configura el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la presentación periódica y dentro de los plazos establecidos de los informes técnicos de supervisión. La ausencia de dicho documento dentro del término previsto afecta la oportunidad en el ejercicio de seguimiento, control y validación de la ejecución técnica y administrativa del convenio por parte de la supervisión.

Se deja constancia de esta situación para los fines contractuales pertinentes y para la adopción de las medidas correctivas que correspondan.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Entregar mensualmente informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART.

No. A la fecha de elaboración del presente informe no se evidencia la entrega oportuna del informe financiero mensual relacionado con el estado de legalización de los recursos del convenio, el cual debe presentarse en el formato indicado por el supervisor y conforme a los lineamientos definidos por el GIT Financiero de la ART.

En consecuencia, no se configura el cumplimiento de esta obligación contractual dentro del término establecido, lo cual afecta la adecuada verificación y control financiero del convenio por parte de la supervisión. Se deja constancia de esta situación para los efectos contractuales correspondientes y para la adopción de las acciones correctivas a que haya lugar

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, continúa dando cumplimiento a esta obligación. Durante el mes de octubre no se registraron ingresos ni entregas de bienes relacionados con el convenio.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

No aplica para el presente periodo, toda vez que no se han presentado situaciones que requieran la activación o cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

No aplica para el presente periodo, toda vez que no se han presentado situaciones que requieran la activación o cumplimiento de esta obligación.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, Está cumpliendo con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental. Este compromiso se manifiesta en la implementación de prácticas y políticas que aseguren el bienestar de los trabajadores y la protección del entorno natural, de acuerdo con las normativas establecidas.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, realizó el respectivo seguimiento al trámite ambiental adelantado ante la CDA, requisito necesario para la continuidad y avance técnico del convenio.

Anexo.

[ANEXO 3. CERTIFICADO PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf](#)

[ANEXO 6. SOLICITUD CDA.pdf](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable.

[HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/COLOMBIA-COMPRA/COMPRAS-PUBLICASSOSTENIBLES-CPS](https://www.colombiacomptra.gov.co/COLOMBIA-COMPRA/COMPRAS-PUBLICASSOSTENIBLES-CPS)

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación adoptando los lineamientos de sostenibilidad establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables. Durante el periodo se continuó con la verificación de criterios de eficiencia, equidad e impacto ambiental en la planeación de los procesos derivados del convenio, en armonía con la normativa vigente.

Evidencia

Link de la publicación, aviso de convocatoria pública del contrato de obra en SECOP I.

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8246479>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

No aplica para el presente periodo, toda vez que aún no se ha finalizado la contratación derivada ni se ha cumplido en su totalidad el objeto contractual del Convenio.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple con esta obligación mediante la ejecución de las gestiones administrativas y los reportes requeridos en las plataformas oficiales de contratación pública, asegurando la debida trazabilidad de la información vinculada al convenio.

Evidencia

Link de la publicación, aviso de convocatoria pública del contrato de obra en SECOP I.

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8246479>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)

No aplica, en razón a que la entidad territorial se encuentra exceptuada de la obligación de expedir factura electrónica.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social que para el control y bienestar de la salud adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple esta obligación mediante la implementación y seguimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la protección y bienestar de los servidores públicos y contratistas vinculados a la gestión administrativa del convenio. Durante el mes de octubre no se presentaron situaciones que afectaran las condiciones de salud del personal involucrado en la ejecución de las actividades.

Evidencia: No aplica.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Todas las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, durante el mes de octubre adelantó actividades de articulación interinstitucional, realización de comités técnicos, revisión de documentación, gestión del trámite ambiental y seguimiento técnico y administrativo del convenio.</p> <p>Aspectos relevantes del periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Operativo N.º 10: 2 de octubre de 2025. • Comité Operativo N.º 11: 9 de octubre de 2025. • Radicación del trámite ambiental: 16 de octubre. • Radicación de la solicitud de anticipo de interventoría: 21 de octubre.. <p>Evidencia: No aplica.</p>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir con el objeto del presente convenio y el anexo técnico que hace parte integral del mismo.
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación mediante la ejecución, durante el mes de octubre, de las actividades contempladas en el anexo técnico para la etapa de seguimiento y gestión documental. En este periodo se fortaleció la articulación con la interventoría, se realizó la actualización del POA conforme a las directrices impartidas en el Comité Operativo y se brindó acompañamiento al trámite ambiental requerido para el proyecto.</p> <p>Las actuaciones adelantadas se desarrollaron en coherencia con los objetivos del convenio y contribuyen a garantizar la continuidad de la fase técnica.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Anexo 1. POA SG-0092-2025 OCTUBRE.xlsx</p>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Incorporar los recursos al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente.
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple esta obligación manteniendo apropiados e incorporados en el presupuesto municipal los recursos transferidos por la ART el 27 de agosto de 2025. Durante el mes de octubre no se efectuaron ajustes presupuestales ni movimientos adicionales, conservándose el convenio con el 100 % de los recursos disponibles.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Anexo 3. DECRETO N°034</p>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos aportados por la ART son inembargables.
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple esta obligación conservando vigente la certificación de inembargabilidad de la cuenta en la que se encuentran depositados los recursos del convenio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 594 del Código General del Proceso. Durante el mes de octubre no fue necesario adelantar gestiones adicionales ante la entidad bancaria.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Anexo 11. Certificado de cuenta bancaria</p>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance su ejecución y los desembolsos de este CONVENIO.
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación manteniendo definida la modalidad de pago del contrato de interventoría CM-002-2025, conforme a lo establecido en el respectivo proceso de selección. Durante el mes de octubre no se efectuaron modificaciones al esquema</p>

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

de pagos; no obstante, se dio trámite a la solicitud de anticipo presentada por el contratista el 21 de octubre de 2025, la cual actualmente se encuentra en gestión.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que el GIT de Financiera de la ART señale por escrito para este efecto. El MUNICIPIO solicitará por escrito al supervisor del Convenio en (los) números de la(s) cuentas bancarias(s) para las consignaciones antes mencionadas.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, mantiene el cumplimiento permanente de esta obligación. Si bien durante el mes de octubre no se registraron movimientos financieros, se continuó con el control y seguimiento a los recursos transferidos y se organizó la documentación requerida para la posible aprobación del anticipo solicitado por la interventoría.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Destinar los recursos del Convenio a la contratación de los bienes y servicios definidos en los documentos de proyectos, costo detallado de cada proyecto y en los anexos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, asignará los recursos del convenio únicamente a la contratación de los bienes y servicios previstos en los documentos del proyecto, en el presupuesto detallado y en los anexos técnicos formulados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Estas contrataciones se adelantarán bajo su responsabilidad y liderazgo, en observancia de la normativa vigente y dentro de los términos establecidos, asegurando la adecuada ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple esta obligación asegurando que los recursos se mantengan sin afectación y sean destinados exclusivamente al contrato de interventoría y a las actividades contempladas en el anexo técnico. Durante el mes de octubre no se efectuaron desembolsos, en razón a que no se presentaron actas de cobro y el trámite del anticipo se encontraba en etapa preliminar.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar de manera mensual un comité de seguimiento entre las partes (Supervisores y equipo) en aras de revisar el avance del convenio de acuerdo al anexo técnico.

Durante el periodo de este informe de supervisión se realizaron dos comités de seguimiento.

Evidencia:

Anexo [COMITE OPERATIVO No. 10](#)

Anexo [COMITE OPERATIVO No. 11](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar el seguimiento a la interventoría, necesaria para la obtención de permisos de explotación de canteras y/o permisos y licencias ambientales que se requieran por uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio, derivado del Convenio N° 1914 de 2024.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple esta obligación mediante el acompañamiento y apoyo al trámite ambiental necesario para la ejecución del proyecto. El 16 de octubre de 2025 se realizó la radicación formal ante la Corporación CDA de la solicitud relacionada con la viabilidad de la fuente de material, trámite que actualmente se encuentra en proceso. Así mismo, se efectuó la revisión de los documentos técnicos preparados por la interventoría y se sostuvo comunicación constante con la autoridad ambiental.

Evidencia: [ANEXO 6. SOLICITUD CDA.pdf](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales para la celebración y ejecución de servicios (interventoría integral) definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complementen, para la

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código: FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

ejecución de los proyectos objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de cada proyecto deberá ser definido mediante procesos de selección por convocatoria pública.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación, precisando que durante el mes de octubre no se iniciaron nuevos procesos derivados del convenio, en razón a que el contrato de interventoría CM-002-2025 se encuentra en etapa de ejecución. No obstante, la administración municipal efectuó el respectivo seguimiento jurídico y técnico al contrato vigente, asegurando su adecuada ejecución.

Evidencia_

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Publicar los documentos del (los) proceso(s) y los actos administrativos del (los) proceso(s) de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación manteniendo al día la información del proceso en la plataforma SECOP II, correspondiente al contrato de interventoría CM-002-2025. En el mes de octubre se efectuó la revisión de la vigencia de los documentos publicados y se aseguró la adecuada trazabilidad del trámite contractual.

Evidencia:

Link de la publicación, aviso de convocatoria pública del contrato de obra en SECOP I.

(<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8246479>)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Desarrollar los procesos de selección a través de los pliegos y documentos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en caso que el objeto de la contratación se encuentre regulado por los mismos.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, mantiene el cumplimiento permanente de esta obligación. Durante el mes de octubre no se abrieron nuevos procesos de selección derivados del convenio; no obstante, se siguió aplicando la normativa vigente y los documentos tipo en el seguimiento a los procesos previamente adjudicados.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar que en la contratación de la mano de obra calificada que realice el contratista de interventoría, se vincule a la población perteneciente a la zona

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, presenta un cumplimiento parcial de esta obligación. En el mes de octubre no se dio inicio a la ejecución de obra, por lo cual no fue necesario vincular mano de obra local. Sin embargo, la administración ha reiterado a la interventoría la importancia de atender esta disposición en la futura etapa constructiva.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Establecer dentro del contrato derivado (interventoría integral) objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO, e incluir a la Agencia de Renovación del Territorio - ART, como beneficiario y asegurado en las garantías que se exijan a los contratistas de obra e interventoría derivadas.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación asegurando que el contrato de interventoría disponga de garantías vigentes y debidamente aprobadas por la ART desde julio de 2025. Durante el mes de octubre se constató su permanencia y validez para la fase de ejecución.

Evidencia: [ANEXO 5. APROBACION DE POLIZAS.pdf](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Atender las instrucciones y lineamientos que imparta la supervisión durante la ejecución del presente Convenio.

El Municipio de Miraflores, Guaviare, cumple con esta obligación conforme a las directrices impartidas en los Comités Operativos No. 10 y No. 11, efectuando las modificaciones requeridas al POA y enviando los soportes técnicos y documentales solicitados.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

Evidencia: [Anexo 1. POA SG-0092-2025 OCTUBRE.xlsx](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Conformar, instalar y gestionar las instancias de control y seguimiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, mantiene esta obligación en etapa de alistamiento. Durante el mes de octubre no se conformaron nuevas instancias de participación comunitaria, dado que el proyecto aún se encuentra en fase administrativa y de gestión ambiental; no obstante, se prevé avanzar en su conformación una vez se dé inicio a la fase de ejecución de obra.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación a través del control técnico y contractual realizado a la interventoría durante el mes de octubre. En este periodo se revisaron los avances, el cumplimiento de las actividades programadas, los entregables parciales y la participación en los comités, sin evidenciarse incumplimientos.

Adicionalmente, se efectuó el seguimiento al contrato de interventoría CM-002-2025, adelantando la revisión, gestión y formalización del Otrosí Modificatorio No. 1, con el propósito de garantizar la continuidad del acompañamiento y la supervisión técnica del proyecto derivado del convenio.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Solicitar las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación, de supervisión e interventoría de la ART y los que apliquen. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que de ello genere. Cualquier modificación a la planificación del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO, de la ART.

Durante el periodo reportado, la Alcaldía de Miraflores tramitó y gestionó las actuaciones administrativas correspondientes a la modificación de uno de los contratos derivados, particularmente a través de la suscripción del Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, en concordancia con las disposiciones contractuales vigentes.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Tramitar oportunamente las modificaciones al convenio y de los contratos derivados del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso. Para el trámite de modificaciones al convenio deberá tener presente los procedimientos y plazos establecidos por la ART.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, en atención a esta obligación, adelantó el trámite formal del Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría CM-002-2025, de acuerdo con los procedimientos administrativos y contractuales aplicables, asegurando la continuidad del contrato derivado.

Evidencia:

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria

Durante el mes de octubre no fue necesario desarrollar jornadas de socialización con la comunidad, toda vez que el proyecto permanece en etapa administrativa y ambiental. No obstante, la Alcaldía conserva la disposición de realizarlas una vez inicie la fase de ejecución de obra.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del CONVENIO, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación a través del envío de información técnica, la estructuración y ajuste del POA, la participación en los comités correspondientes, el acompañamiento a la interventoría y el seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

Evidencia: [2. INFORME N° 6 SUPERVISIÓN AL CONVENIO](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras, acorde al Manual de Supervisión e Interventoría de la ART.

La presente obligación no resulta aplicable durante el periodo reportado, en razón a que no se han efectuado entregas de obra ni de servicios. No obstante, la Alcaldía conserva el seguimiento y la documentación organizada para su activación en etapas posteriores del proyecto.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 22 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia.

No corresponde su aplicación en el periodo reportado, toda vez que ninguno de los contratos derivados se encuentra en etapa de liquidación. Sin perjuicio de ello, la Alcaldía mantiene organizada la documentación y la estructura necesaria para atender esta obligación cuando sea procedente.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 23 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Asistir a las mesas de trabajo y capacitaciones que sean convocadas por la ART

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación mediante su participación en las jornadas de seguimiento técnico realizadas durante el mes de octubre, correspondientes a los Comités Operativos No. 10 y No. 11.

Evidencia:

Anexo [COMITE OPERATIVO No 10](#)
[COMITE OPERATIVO No 11](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 24 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.

La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple esta obligación al constatar que el proceso contractual de la interventoría se mantiene ajustado a los lineamientos y criterios técnicos establecidos en el anexo del convenio

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 25 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.

En relación con la obligación de presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el Anexo Técnico que hace parte integral del convenio, se deja constancia de que la Alcaldía de Miraflores, Guaviare, no cumplió oportunamente con la entrega del informe correspondiente al mes de octubre, configurándose un incumplimiento en los plazos previstos.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

Evidencia: No aplica.		
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 26 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA		
Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión al contrato de interventoría.		
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación informando que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se realizó la sustitución de la supervisión del Contrato de Interventoría CM-002-2025, derivada del cambio administrativo en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial.</p> <p>Hasta el mes de septiembre, la supervisión estuvo bajo responsabilidad de la arquitecta Rubiela Lemus Beltrán, en su calidad de Secretaria de Planeación. Con la posesión de la arquitecta Heidy Bibiana Díaz Ramos como nueva Secretaria de Planeación en octubre de 2025, la administración municipal efectuó el respectivo proceso de empalme y le asignó formalmente la supervisión del contrato de interventoría, asegurando la continuidad técnica y administrativa del mismo.</p> <p>En el marco de este proceso, se realizó la entrega formal de la documentación contractual, actas suscritas, comunicaciones oficiales, reportes de avance de la interventoría, estado del trámite ambiental y situación financiera del convenio, garantizando la trazabilidad de la información y la adecuada continuidad en el seguimiento del contrato, sin generar afectaciones en su ejecución.</p>		
Evidencia: ANEXO 2. POSESION HEIDY BIBIANA RAMOS.pdf ANEXO 4. DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONV.pdf		
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 27 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA		
Designar y/o delegar a la persona que ejercerá la supervisión del convenio		
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación informando que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se realizó la sustitución de la supervisión del Contrato de Interventoría CM-002-2025, derivada del cambio administrativo en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Territorial.</p> <p>Hasta el mes de septiembre, la supervisión estuvo bajo responsabilidad de la arquitecta Rubiela Lemus Beltrán, en su calidad de Secretaria de Planeación. Con la posesión de la arquitecta Heidy Bibiana Díaz Ramos como nueva Secretaria de Planeación en octubre de 2025, la administración municipal efectuó el respectivo proceso de empalme y le asignó formalmente la supervisión del contrato de interventoría, asegurando la continuidad técnica y administrativa del mismo.</p> <p>En el marco de este proceso, se realizó la entrega formal de la documentación contractual, actas suscritas, comunicaciones oficiales, reportes de avance de la interventoría, estado del trámite ambiental y situación financiera del convenio, garantizando la trazabilidad de la información y la adecuada continuidad en el seguimiento del contrato, sin generar afectaciones en su ejecución.</p>		
Evidencia: ANEXO 2. POSESION HEIDY BIBIANA RAMOS.pdf ANEXO 4. DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONV.pdf		
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 28 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA		
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto indique el supervisor de ART.		
<p>Durante el mes de octubre no se generaron recursos que debieran ser objeto de reintegro. En consecuencia, la Alcaldía de Miraflores, Guaviare, mantiene el cumplimiento formal de esta obligación conforme a lo establecido.</p>		
Evidencia: No aplica.		
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 29 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA		
Tramitar los permisos y licencias que se requieran conforme a la normatividad legal vigente.		
<p>La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, atiende esta obligación mediante el acompañamiento al trámite ambiental radicado el 16 de octubre ante la CDA, dando cumplimiento a los procedimientos necesarios para obtener la viabilidad ambiental del proyecto.</p>		
Evidencia: ANEXO 6. SOLICITUD CDA.pdf		

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 30 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA	
Financiar los recursos que llegasen a requerirse en el marco de la contratación derivada.	
Durante el mes de octubre no se presentaron solicitudes adicionales de recursos, por lo que la Alcaldía continúa dando observancia a esta obligación conforme a las condiciones establecidas.	
Evidencia: No aplica.	
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 31 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA	
Implementar el índice de capacidad organizacional – ICO con apoyo de la ART y solicitar en la contratación derivada la implementación del plan de mejoramiento en el marco del seguimiento de la capacidad técnica del MUNICIPIO.	
La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, mantiene esta obligación en etapa de análisis interno. Durante el mes de octubre no se recibieron requerimientos adicionales por parte de la ART relacionados con el ICO	
Evidencia: No aplica.	
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 32 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA	
Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.	
La Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple con esta obligación mediante la ejecución de las gestiones administrativas, técnicas y documentales requeridas para el seguimiento del convenio, tales como la realización de comités, la actualización del POA, el acompañamiento a la interventoría y la gestión del trámite ambiental correspondiente.	
Evidencia: No aplica.	

OBLIGACIONES DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 01 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Desembolsar la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$177.068.458), como aporte de recursos PGN al Municipio de Miraflores.
El pasado 27-08-2025 se realizó el primer desembolso por un valor de 177.068.458,00 con orden de pago No. 306021825
Evidencia: Orden de Pago 306021825.pdf
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 02 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del convenio a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto, exigiendo al asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
En cumplimiento de la obligación establecida, se ejerció el seguimiento y control permanente al convenio a través del supervisor designado, verificando el avance técnico, administrativo y financiero de las actividades ejecutadas. Se exigió al asociado el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual, dejando constancia de las revisiones, observaciones y requerimientos efectuados para garantizar la correcta ejecución del convenio.
Evidencia: Anexo Acta de Comité Operativo No 01 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 02 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 03 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 04 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 05 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 06 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 07 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 08 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 09 Convenio SG 0092 de 2025 Anexo Acta de Comité Operativo No 10 Convenio SG 0092 de 2025

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

Link del Convenio de la Subregional Macarena Guaviare (actas):

[0.2.2.3 ACTAS](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 03 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio.

Se realizó el seguimiento mensual al estado de ejecución y legalización de los recursos del convenio, verificando desembolsos, soportes y avance financiero.

El informe financiero correspondiente fue consolidado y radicado oportunamente ante el GIT Financiera para su revisión y control, dando así cumplimiento a la obligación establecida.

Evidencia: [0.2.4.3 OCTUBRE](#)

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 04 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.

Durante el mes de octubre no se presentaron hechos que vulneraran los derechos derivados de la contratación ni situaciones que ameritaran acudir ante autoridades administrativas o judiciales.

En consecuencia, no fue necesario activar acciones para la protección de derechos o imposición de sanciones.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 05 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Poner a disposición del asociado toda la información necesaria para el desarrollo del convenio

En cumplimiento de la obligación contractual, se puso a disposición del asociado, de manera oportuna y formal, toda la información técnica, administrativa y financiera requerida para el adecuado desarrollo del convenio.

Lo anterior garantizó la correcta planeación, ejecución y seguimiento de las actividades pactadas.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 06 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias; así como, para hacer efectivas las garantías del convenio frente a hechos constitutivos de mora o incumplimiento, previo aviso del supervisor. (según aplique).

Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones constitutivas de mora o incumplimiento que dieran lugar al reconocimiento y cobro de sanciones pecuniarias ni a la efectividad de las garantías del convenio.

En consecuencia, no fue necesario adelantar gestiones en tal sentido.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 07 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Realizar el desembolso de los aportes al asociado el valor del convenio, dentro de los plazos y desembolso establecidos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos

En cumplimiento de la obligación contractual, y previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, el día 27-08-2025 se realizó el primer desembolso al asociado por valor de \$177.068.458,00, mediante Orden de Pago No. 306021825.

Lo anterior se efectuó dentro de los plazos y condiciones establecidos en el convenio.

Evidencia: No aplica.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 08 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Verificar, como requisito para cada pago, el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar). Cuando aplique.</p> <p>Como requisito previo a cada pago, se verificó el cumplimiento del contratista frente a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), conforme a la normatividad vigente y cuando aplica.</p> <p>Asimismo, la Alcaldía de Miraflores, Guaviare, cumple con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, implementando políticas y prácticas orientadas a garantizar el bienestar de los trabajadores y la protección del entorno, en concordancia con el marco normativo aplicable.</p> <p>.</p> <p>Anexo. Anexo. Certificado aporte parafiscales y seguridad socia Link del Convenio de la Subregional Macarena Guaviare (actas): ANEXO 3. CERTIFICADO PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf</p>

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 09 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Liquidar el convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.</p> <p>No aplica para este periodo, dado a que la alcaldía viene adelantando la etapa precontractual del convenio</p> <p>Evidencia: No aplica.</p>
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
<p>Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados. Todas las demás que surjan de la naturaleza del convenio.</p> <p>No aplica para este periodo.</p> <p>Evidencia: No aplica</p>

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-002-2025		NOMBRE DEL INTERVENTOR: Marcela Patricia Vaquero Aponte	
INFORME No.	FECHA	CARPETA	FOLIO
6	N/A	N/A	N/A

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN		
DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN		Código:FM-CT-04
	CONTRATACION		Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación		Publicado: 16-07-2024
Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio de Miraflores departamento del Guaviare, en el marco de las iniciativas plasmadas en los planes de acción para la transformación regional - PATR	\$ 177.068.458,00	\$ 0.00	
TOTALES	\$ 177.068.458,00	\$ 0.00	

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO	
GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	\$ 0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0,00
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	\$ 0,00

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS			
PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1. Primer desembolso	27-08-2025	No. 306021825	\$177.068.458,00
2			
TOTALES			\$177.068.458,00

CONCEPTO	Total
VALOR INICIAL DEL CONVENIO (a)	\$ 177.068.458,00
VALOR ADICIONES (b1)	\$ 0,00
VALOR REDUCCIONES (b2)	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO = (a) +/- (b1) (b2)	\$ 177.068.458,00
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	\$ 0,00
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	\$ 0,00
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	\$ 177.068.458,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 177.068.458,00
SALDO POR PAGAR DEL CONVENIO	\$ 0,00
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR O LIBERADO	\$ 0,00
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	\$ 0,00
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS ¹	\$ 0,00

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024
CONSIGNACION RECUPERACION DE		\$ 0,00

Nota: Para convenios que tengan contrapartida en efectivo, deberá incluir una columna con los aportes del asociado.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR/INTERVENTOR

En mi calidad de supervisor del convenio No. SG 0092 2025 certifico que el conveniado Alcaldía de Miraflores del Departamento del Guaviare Nit 800.191.431-1, ha enviado la información de las actividades desarrolladas del convenio SG 0092 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 30 de abril al 31 de mayo del 2025.

Conforme a lo verificado, el / la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012 y normativa vigente en la materia.

No obstante, se deja constancia del incumplimiento en la entrega oportuna de los informes de supervisión y del reporte financiero correspondiente al periodo, situación que limita el adecuado ejercicio de seguimiento, control y verificación de la ejecución del convenio, por lo cual deberán adoptarse las acciones correctivas a que haya lugar.

V. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En calidad de supervisor del convenio No. SG 0092 2025, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el convenio y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:FM-CT-04
	CONTRATACION	Versión: 07
	Secretaría General - GIT Contratación	Publicado: 16-07-2024

VI. OBSERVACIONES / COMPROMISOS
Supervisión, el supervisor deberá incluir los anexos que considere necesarios y aquellos que se exijan de acuerdo con las condiciones de los contratos supervisados, los cuales deberá relacionar e identificar en el memorando de remisión.

A los once (11) días del mes de junio del 2025 en la ciudad de Villavicencio



LUIS ANTONIO SEGURA GUTIERREZ
 COORDIADOR SUBREGIONAL MACARENA – GUAVIARE
 SUPERVISOR CONVENIO SG 0092 DE 2025

Elaboro: Giovanni Hernandez T
 Reviso: Yulieth Romero
 Aprobó: Luis Antonio Segura